

Señores
CORPORACIÓN CLUB ROTARIO BOGOTA CHICÓ
Ciudad

Apreciados miembros de la corporación: les presento un cordial y atento saludo en mi condición de presidente y Representante Legal.

De conformidad con los estatutos de la corporación y las normas legales vigentes, me permito exponerles a continuación el informe de gestión correspondiente al período 2024-2025.

Para comenzar, me permito elevar mis plegarias al Todopoderoso en reconocimiento de gratitud por habernos concedido este año más de vida y de habernos dispensado la oportunidad de experimentar a cabalidad del lema rotario “Dar de sí antes de pensar en sí”, a través de las diferentes obras llevadas a cabo por los miembros del club, con el respaldo de la corporación.

En particular la gestión, la financiación, la contratación, la supervisión de la fabricación de la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR, la colocación en su posición definitiva para operación, construcción de una red eléctrica interna, en inmediaciones del predio de la Fundación Niña María financiada, con la Subvención Global de Rotary International, No. 2571150, por US\$50.014 , como ya se dijo, soportada por varios clubes rotarios del distrito 5030 de EUA y varios clubes del distrito 4281, el nuestro.

La correspondiente inauguración fue realizada el día 15 de febrero de 2026 con la participación de funcionarios de la Fundación, su directora Marlén Gómez, su junta directiva, el alcalde de la localidad de Albán, Germán Espitia, vecinos campesinos del predio y el párroco de la localidad y por su puesto dos rotarios del Bellevue Breakfast RC, Martin Clavijo y Ann Lancaster, con un nutrido grupo de rotarios de nuestro querido club rotario.

El Club Rotario Bogotá Chicó Distrito 4281 actuando como “Patrocinador Local” en asocio con el Bellevue Breakfast Rotary Club de la ciudad de Seattle Estados Unidos Distrito 5030, actuando como Patrocinador Internacional y otros clubes y distritos Rotarios de Colombia y de Estados Unidos, formalizarán la donación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) Capacidad 0.45 LPS o 1.62 m3/hora, fabricada por la compañía AGUAVIDA S.A.S. NIT:900.044.405 – 3, instalada en los predios de la Fundación Niña María, FNM, en la comunidad María Baja en el municipio de Albán

Cundinamarca, representada por la Doctora ROSA MARLEN GOMEZ, en su calidad de Directora de la Fundación, con los fondos aportados por la Fundación Rotaria de Rotary International, a través de la Subvención Global No. 2571150, por valor de cincuenta mil dólares \$50.014 o sea la suma de doscientos diecisiete millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ocho pesos con setenta y dos centavos \$217.234.808,72 a la TRM del dólar a pesos colombianos \$ 4.343,48 del 11 de enero de 2025.

La PTAR fue contratada por la COPORACION CLUB ROTARIO BOGOTA CHICO con NIT: 860.030.61-1, del Club Rotario Bogotá Chicó por el señor RICARDO ARTURO ACOSTA RODRIGUEZ, mayor de edad, CC No. 17.155.093 obrando en nombre y representación legal de la entidad financiera del citado club, con el conocimiento y autorización de su junta directiva, por un valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L. (\$ 182.486. 522.00). equivalente en dólares a U\$ 42. 014.00, a la TRM dólar igual a \$ 4.343,48, en enero 11 de 2025, con base en el concepto de inversión enviado por la Corporación Club Rotario Bogotá Chico, a los clubes rotarios donantes de los Estados Unidos y de Colombia.

Para el cumplimiento de las condiciones establecidas de la Global Grant, adicionalmente fue contratada la compañía Albánense Publicidad, para la producción de videos, folletos educativos y recuerdos para la educación de la comunidad y del personal de la FNM involucrado en la operación, empleo y mantenimiento de la PTAR, por diez millones ochocientos mil pesos \$ 10.860.000 TRM \$3.898,87 de septiembre 26 de 2025.

También fue contratada la consultoría en gestión organizacional, de la profesional Catalina Zapata Jiménez, para fortalecer las habilidades del personal de la FNM y las comunitarias de la población rural de Alban, vecina de la FNM, con el fin gestionar el saneamiento básico de residuos, gestión de agua residual y buenas prácticas y gestión de recursos naturales, por tres millones, doscientos sesenta mil pesos \$3.260.000 TRM \$4.048.74 del 15 de agosto 2025.

La fluctuación a la baja de la TRM del dólar nos afectó fuertemente, como puede concluirse al comparar la TRM vigente a la firma del contrato, la TRM a la fecha de la primera transferencia del club BB a la corporación, la TRM a la fecha de la segunda transferencia del club BB a la corporación, la TRM a la fecha de la última transferencia del club BB a la corporación, imponiendo la necesidad de **llevar a cabo una** conversación con el contratista para liquidar el contrato.

Cuando se formalicen con todas las condiciones legales y fiscales la entrega, la FNM se compromete con el CR Bogotá Chicó a 1) Mantener adecuadamente la PTAR aportada por los rotarios, como solución ambientalmente sostenible para el manejo y tratamiento de las aguas residuales domésticas generadas en baños. 2) Continuar con las tareas educativas al interior de la comunidad de niños y jóvenes discapacitados y el personal auxiliar y administrativo de la FNM para comprender y practicar las acciones necesarias para mantener limpias las aguas domesticas empleadas en baños y cocinas y contribuir a la protección de la salud de los vecinos de la FNM. 3) Mantener en la organización las personas capacitadas, fontaneros o similares, para el correcto manejo y funcionamiento de la PTAR 4) Realizar análisis y pruebas bacteriológicas y demás necesarios, periódicamente, para verificar la calidad del agua antes y después de pasar por la PTAR. 5) Proveer el cerramiento adecuado al finalizar la obra 6) Permitir visitas periódicas de los representantes del CR Bogotá Chicó para constatar el correcto funcionamiento de la PTAR 7) Entregar informes de caracterización de acuerdo con el modelo propuesto por el contratista y aceptado por ambas partes, para verificar el funcionamiento y desempeño de la PTAR frente a los parámetros de calidad, enviando al contratista y al CR Bogotá Chicó, las planillas de control entregadas con el manual de operación debidamente diligenciadas, para realizar seguimiento mensual durante los primeros 6 meses, posteriormente, se presentará dicho informe cada dos meses hasta completar el primer año de operación, y posteriormente, cada seis meses durante el segundo año de operación. 8) Custodiar y ejecutar si fuera del caso con el CR Bogotá Chicó, la póliza de cumplimiento del contratista, pactada en el contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato (incluyendo IVA) y por una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha del acta de entrega a satisfacción firmada por las partes del contrato. 9) Custodiar y ejecutar si fuera del caso con el CR Bogotá Chicó, la póliza de calidad de los materiales y equipos y estabilidad de la obra, pactada en el contrato por un valor equivalente al 10% del monto del contrato con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha del acta de entrega a satisfacción firmada por las partes.

En el alistamiento del sitio definitivo de la PTAR en la FNM, se advirtió que la corriente eléctrica disponible era completamente inadecuada e insuficiente. Informada la FNM de la situación y además de la imposibilidad de operar la planta sin esa corriente, la fundación consiguió tres cotizaciones para tender una red eléctrica adecuada, cotizaciones que oscilaban entre treinta y treinta y cinco millones de pesos. La FNM informó a la corporación de la absoluta incapacidad financiera de conseguir los

nuevos e inadvertidos recursos, requeridos, debido al préstamo de fondos en que había incurrido por la construcción de las bases y lechos de secado diseñados y necesarios para la operación de la planta.

Ante esta dramática situación el compañero Fabio Vejar consiguió un ingeniero electricista, con experiencia y reconocimiento de su idoneidad de trabajo para que presentara una nueva cotización, que cumpliera los requerimientos técnicos.

Presentó un proyecto de red eléctrica interna, con un costo de la mitad de las otras cotizaciones, por \$15.678.319.

Ahora estábamos ante la disyuntiva de dejar sin terminar la obra, en la cual se había invertido el 80% del presupuesto y además abocar al club a incurrir en incumpliendo del compromiso adquirido en la Global Grant, con los clubes rotarios de Seattle, incluido Martin Clavijo, o conseguir los fondos para concluir la obra.

El presidente de la corporación obtuvo la aprobación de la Junta Directiva para pagar los costos de la construcción de la red eléctrica interna, exigiéndole a la FNM un documento de devolución de estos fondos, contrato de mutuo o préstamo, con plazos, siguiendo la recomendación del compañero Revisor Fiscal, Gustavo Samper.

La red eléctrica interna se terminó y quedó lista la localización para terminar la obra.

Resulta aquí, entonces muy importante, para tranquilidad de todos los compañeros de la Corporación, pero más que otra cosa, para profunda satisfacción y alegría de todos, que así se está dando estricto cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la Corporación que en lo pertinente a la letra dice:

ARTICULO 5.- OBJETO: El fin primordial de LA CORPORACION es el de reunir fondos para dedicarlos principalmente al bienestar social de interés general: la salud, el fomento de la paz, el acceso al agua potable, el tratamiento de aguas residuales, la protección del medio ambiente, energías renovables, desarrollo de las economías locales comunitarias, fomento del arte, la cultura, el deporte, actividades cívicas, comunitarias de conocimiento urbano e histórico, y la educación, así como para el mejoramiento del bienestar y desarrollo humano.

PARAGRAFO 1.- Para el logro de su objeto social, LA CORPORACION podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que fueren necesarios y conducentes al cumplimiento de sus fines, entre ellos los siguientes: a) Adquirir, enajenar y gravar bienes muebles o inmuebles b) Efectuar depósitos a cualquier título y retiro de fondos, en instituciones financieras o similares. c) Dar auxilios directos en dinero

efectivo o en especie y recibir dineros en mutuo o a cualquier otro título. d) Aceptar herencias, donaciones y legados.

Definitivamente debe destacarse que el club tenía pendiente, ya desde hace bastante tiempo y ahora lo logramos, realizar una obra de esta magnitud y de estos efectos sociales. Bendito sea Dios. Es también motivo de privilegio y satisfacción.

El transporte de la PTAR desde el sitio en que fue depositada por la compañía contratista hasta el sitio definitivo, para su operación, distante solo alrededor de doscientos metros, pero por un carreteable en muy malas condiciones en su superficie, afectado fuertemente por las lluvias y las inclemencias del invierno reinante, fue todo un reto.

Hubo necesidad de contratar sucesivamente dos grúas telescópicas, la segunda un poco más pequeña, para intentar, con el tubo de la PTAR suspendido y colgando, tomar una curva del carreteable, sin afectar el tejado del gallinero de la FNM. No obstante, por el deslizamiento en que se incurría por la pendiente tan inclinada del carreteable, el esfuerzo quedó terminado sin éxito, a solo veinte metros más o menos, del sitio definitivo de instalación.

Entonces, con la presión del presidente de la Corporación, sobre la FNM, se recurrió angustiosamente a los buenos oficios y a la magnífica gestión de los funcionarios directivos de la FNM en Alban, con el alcalde de Albán. Se consiguieron dos máquinas con sus respectivos operarios, un tractor bulldócer y una grúa pajarita, y con el apoyo de un ingeniero civil y dos trabajadores de la compañía del esposo de la compañera Rotaria Diana Gil, y un trabajador de la empresa contratista para deslizar el tubo en posición vertical, de la PTAR, por la pendiente, sin causarle daños que pudieran ocasionar invalidez de la garantía de calidad del material de fabricación. Finalmente se consiguió el objetivo y la PTAR quedó en su sitio para terminar la implementación y puesta en operación de la planta por el contratista y alistar lo necesario para la inauguración el 15 de febrero.

Asistieron los compañeros Martin Clavijo y Anna Lancaster del club rotario Bellevue Breakfast, el presidente del club, Luis Manuel Vásquez, Myriam de Acosta, Alexandra Acosta, Yasmina Rojas, Rosalba de González, Jorge Ardila, Blanca Enciso, Maritza Vargas, Carmen Cecilia Becerra, la directora de la FNM Marlén, Gómez, el alcalde de Albán, Germán Espitia, el párroco de Albán.

Ahora nos queda en ejecución, la liquidación del contrato de fabricación de la PTAR, con el cumplimiento de todas normas legales, fiscales y administrativas del caso, y el envío de la documentación a la fundación rotaria de Rotary International.

A continuación, me referiré a los aspectos mas importantes relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la corporación y en particular a los asuntos financieros y contables, los cuales se ejecutaron con estricta sujeción a la ley, a las normas legales reglamentarias vigentes y a las NIF, normas internacionales de información financiera.

Los fondos disponibles fueron manejados con pulcritud y precisión por el compañero Fabio Vejar, el registro de todas las operaciones contables fue realizado oportuna y acertadamente por la señora contadora doña Myriam Padilla Sánchez, bajo la supervisión y valiosa colaboración de la señora secretaria ejecutiva del club, doña Myriam de Acosta. Todos los registros y movimientos contables fueron fiscalizados y aprobados de manera altamente profesional y exigente de nuestro revisor fiscal, compañero Gustavo Samper.

La corporación continúa clasificada en el régimen tributario especial cumpliendo lo establecido en los artículos 356-2 y 364-5 del estatuto tributario.

En relación con los fondos y los aspectos contables de la Corporación, la señora contadora a continuación detallará los correspondientes registros.

En el capítulo de propiedad planta y equipo debo resaltar la generosidad y la magnífica colaboración brindada por el compañero Jorge Ardila al ofrecer uno de los depósitos de su empresa sin cobrar nada, para guardar los instrumentos musicales y las mesas y asientos que manteníamos en una bodega de Renta espacio, ahorrándole a la corporación el gasto por este concepto.

Los honorarios de la señora contadora hasta diciembre 2025, fueron cancelados en este mes de marzo de 2026.

En el programa de subvención distrital nos otorgaron la suma de ochocientos treinta y dos mil pesos con 50 centavos que fueron empleados en la adquisición de pijamas para niños.

Dejo constancia expresa de que se ha dado cumplimiento estricto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

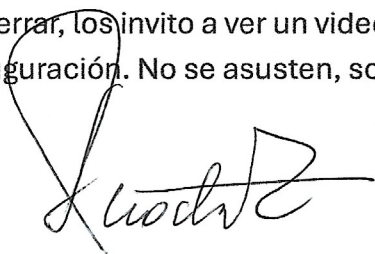
Concluyo este informe expresando mi enorme gratitud a los miembros del consejo directivo, por su comprensión y absoluto apoyo para la realización de los fines de la corporación, a la compañera secretaria ejecutiva Myriam de Acosta por su

permanente e invaluable apoyo, su paciencia y su compromiso con la corporación, a Martin Clavijo, del Bellevue Breakfast RC, por su constante apoyo y diligente labor de conseguir los apoyos rotarios para la global grant 2571150.

A la señora Myriam Padilla, la contadora, por su perseverancia, su dedicación y su preocupación por nuestro trabajo. Al compañero Gustavo Samper, como revisor fiscal, por su seriedad profesional y su asiduidad en exigir siempre que se cumpla la ley y que sea todo sin ninguna desviación ni sombra. A Fabio Vejar, por su seriedad también en manejar los fondos y por haberse convertido en el ángel salvador de la situación de la red eléctrica interna para la FNM.

Por último, reitero mi voz con el tono más alto, a Dios Todopoderoso por habernos permitido vencer este desafío del período hasta diciembre 2025 en la Corporación y en el afamado, reconocido y querido club rotario Bogotá Chicó. Que viva Colombia.

Para cerrar, los invito a ver un video, del proceso de la PTAR desde el comienzo hasta la inauguración. No se asusten, son solo un minuto y medio gracias.



RICARDO ACOSTA R
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION CLUB ROTARIO BOGOTA CHICO'